



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1°.- Deróguese el Decreto 823/2021.

Artículo 2°.- Se insta a las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a que en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días lleven adelante una revisión de la totalidad de las contrataciones de seguros efectuadas durante la vigencia del Decreto 823/2021.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

JUAN MANUEL LÓPEZ

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA OLIVETO LAGO

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

MÓNICA FRADE



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto la derogación del Decreto 823/2021, dictado durante el gobierno del ex Presidente Alberto Fernández, que impuso la obligación al Sector Público Nacional de contratar servicios de seguros exclusivamente a través de Nación Seguros S.A., sin licitación previa. Esta medida, lejos de fomentar la competencia y transparencia en las contrataciones públicas, consolidó un monopolio en el sector de seguros estatales, lo cual contradice los principios de eficiencia y transparencia que deben regir en la gestión de recursos públicos.

Aunque el decreto justificó esta medida como una excepción para favorecer a entidades públicas, en realidad resultó en la consolidación de un monopolio en el sector de seguros estatales, y facilitó la participación de empresas privadas como coaseguradoras y *brokers* intermediarios en operaciones poco transparentes.

Esta situación ha quedado en evidencia con la decisión del ex titular de la ANSES, Osvaldo Giordano, de rescindir un contrato con Nación Seguros. Si bien la ANSES otorgaba créditos a sus beneficiarios desde el año 2011 sin contratar seguros, la gestión del Frente de Todos en la ANSES celebró un contrato millonario con Nación Seguros para cubrir estas operaciones, en el marco de la vigencia del Decreto 823/2021, costando a la entidad un total de \$20.000 millones anuales.

Tal como informa el periodista Ricardo Roa en una nota en el diario Clarín, *“el contrato de la Anses con el Nación vino con sorpresas. Como para que hubiera negocio había que meter intermediarios privados, Nación subcontrató otras aseguradoras y, como puente entre los dos organismos estatales, a un broker, con una comisión tres veces mayor a la del mercado: 17%. Unos \$ 300 millones mensuales y lo más importante: otra estación de peaje para la política.”*¹

Según surge de la misma nota, Torres García *“se hizo multimillonario haciendo negocios con los políticos y la plata del Estado. Es dueño de muchas cosas, como la bodega Rossel Boher y la empresa Cerro Bayo, en La Angostura, lugar de esquí políticamente concurrido. También metió millones de dólares en inversiones inmobiliarias en Tigre, con su amigo y protector Massa, que ha pasado fiestas de fin de año en la fulgurante casa-mansión Azul de Torres García frente al exclusivo balneario CR de Pinamar.”* A su vez, respecto del broker en cuestión agrega que, *“además de Massa, otro de sus padrinos es Nicky Caputo, el amigo y socio de Macri que no necesita presentación.”*

¹ Ver nota de Ricardo Roa para Clarín titulada, “Destapan otra caja negra de la política en la ANSES” de 24/02/2024. Disponible en: https://www.clarin.com/politica/destapan-caja-negra-politica-anses_0 EUwsbQ30i8.html



H. Cámara de Diputados de la Nación

Otros de los *borkers* que, según la información publicada, fueron beneficiarios con altas comisiones en las contrataciones públicas de seguros fueron “Juan Manganaro, del Grupo Gaman, que maneja Provincia ART y consigue 15% de comisión, tres veces lo que dice la ley de ART. Y el otro Héctor Martínez Sosa, casualmente casado con una de las hermanas Cantero, secretarias de Alberto Fernández.” Martínez Sosa era el empresario que aparecía en la Declaración Jurada Patrimonial Integral del ex Presidente Alberto Fernández como acreedor de una deuda en dólares.

Quien estuvo a cargo de Nación Seguros, la empresa pública controlada por el Banco Nación que fue beneficiada con el monopolio de las contrataciones de seguros del Sector Público Nacional fue Alberto Pagliano. Según señaló Federico Galligani en Infobae, Pagliano es “un amigo de la juventud [del ex Presidente Alberto Fernández] que lo acompañó cuando empezó, en la década del 90, en ese rubro pero del lado del Estado. Es un pasado común que también se remonta a los inicios de Provincia Seguros, la compañía creada para ser la encargada de dar cobertura al gobierno bonaerense”.²

Por estos motivos, que ponen de manifiesto la falta de transparencia en las operaciones efectuadas al amparo del Decreto 823/2021, es que el presente proyecto, además de la derogación de la citada norma, encomienda a las entidades del Sector Público Nacional a revisar cada una de las contrataciones de seguros llevadas adelante durante la vigencia del citado decreto. Solicitamos el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

JUAN MANUEL LÓPEZ

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA OLIVETO LAGO

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

MÓNICA FRADE

² Ver nota de Federico Galligani para Infobae, titulada “El Gobierno desactivó un negocio millonario con los seguros que contrataba ANSES e investigan irregularidades” de 26/02/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2024/02/26/el-gobierno-desactivo-un-negocio-millonario-con-los-seguros-que-contrataba-anses-e-investigacion-irregularidades/>